

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTyS)**

COMISARÍA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL

		HOMOClave	CM-04
NOMBRE	TRÁMITE	SERVICIO	X
Convenios por accidentes de tránsito vehicular.			
DESCRIPCIÓN			
Apoyar durante la realización del convenio para la reparación de los daños ocasionados en los bienes de los ciudadanos ocasionados por accidentes de tránsito vehicular, proporcionándoles el formato realizado por personal del Departamento de Tránsito Municipal y exhortándolos a llegar a un convenio de manera pacífica.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 14 fracción IV y 105 fracción I del Reglamento de Tránsito del Estado de México .		
DOCUMENTO A OBTENER	Convenio		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Si En el lugar en el que se suscita el hecho de tránsito	No aplica	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	En el momento en el que se participe en un hecho de tránsito vehicular.		

REQUISITOS			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Licencia de conducir de los involucrados vigente	Si cotejo	No	Artículo 90 fracción III y XVIII del Reglamento de Tránsito del Estado de México .
Tarjeta de circulación de los involucrados vigente	Si cotejo	No	Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco vigente , páginas 100 – 102.
PERSONAS JURÍDICO-COLETIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Licencia de conducir de los involucrados vigente	Si cotejo	No	Artículo 90 fracción III y XVIII del Reglamento de Tránsito del Estado de México .
Tarjeta de circulación de los involucrados vigente	Si cotejo	No	Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco vigente , páginas 100 – 102.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Licencia de conducir de los involucrados vigente	Si cotejo	No	Artículo 90 fracción III y XVIII del Reglamento de Tránsito del Estado de México .
Tarjeta de circulación de los involucrados vigente	Si cotejo	No	Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco vigente , páginas 100 – 102.

FORMATOS DESCARGABLES		No aplica						
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO								
1. Dialogan las partes afectadas y en caso de llegar a un acuerdo para la reparación de los daños se les proporciona formato de convenio para que lo llenen de puño y letra.								
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)								
No aplica								
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica		
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	20 minutos.			PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			Tres horas	
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Una vez brindada la atención durante un hecho de tránsito las policías adscritas al Departamento de Tránsito apoyarán a los ciudadanos que participaron en un accidente vehicular a llenar el formato de convenio proporcionado por las mismas para la reparación de los daños ocasionados.							
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano de Interno de Control Municipal Calle Roberto Barrios Castro S/N, colonia Las Fuentes, CP. 50455, Atlacomulco, México Correo: contraloria@atlacomulco.gob.mx Teléfono: 712 124 60 50 https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp				FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.				FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 262 del Bando Municipal vigente.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Comisaría Municipal de Atlacomulco			Departamento de Tránsito Municipal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Samuel Amezcua Capetillo					
CALLE	Libramiento Jorge Jiménez Cantú			NO. EXT.	SN	NO. INT.	SN
COLONIA	Las Fuentes			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes (horario administrativo). Las 24 horas, los 365 días del año (personal operativo).				
LADA	TELÉFONOS			EXTENSIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	
712	1220600			NA		transitoatl@gmail.com	

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Quién me proporciona el formato del convenio si quiero llegar a un acuerdo para la reparación de los daños?
RESPUESTA	Las policías de tránsito proporcionan los machotes de convenio únicamente para llenar los datos que les solicitan.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Es obligatorio realizar un convenio si tengo un accidente vehicular?
RESPUESTA	No, no es obligatorio llenar el formato de convenio ya que los Policías de Tránsito únicamente fungen como conciliadores durante el acuerdo de las partes.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿A qué instancia puedo acudir por una copia simple de mi convenio?
RESPUESTA	En las oficinas del Departamento de Tránsito Municipal se encuentran resguardados los convenios originales de los ciudadanos.
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿Qué documentos tengo que presentar para solicitar una copia de mi convenio?
RESPUESTA	Credencial de elector original y tarjeta de circulación del vehículo involucrado.
PREGUNTA FRECUENTE 5	¿Quién ratifica mi convenio si quiero realizar mi denuncia en una instancia judicial?
RESPUESTA	El Oficial Calificador, le solicitará una copia simple de su convenio y las identificaciones oficiales para realizar la ratificación de los convenios.
PREGUNTA FRECUENTE 6	¿Qué pasa si no llego a un convenio en un lapso de 3 horas o más?
RESPUESTA	Se inicia el procedimiento de puesta a disposición ante la autoridad competente.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
No aplica

 RESPONSABLE SAMUEL AMEZCUA CAPETILLO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL	 VALIDÓ Y AUTORIZO NÉSTOR CAPETILLO PERALTA COMISARIO MUNICIPAL DE ATLACOMULCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
--	---	--